

DECRETO ALCALDICIO N° 1552

CHEPICA, 16 SEP. 2021

Hoy se decretó lo que sigue :

CONSIDERANDO :

1. El Convenio vigente del programa de Familias del Subsistema de Seguridades y Oportunidades del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, suscrito entre el Fondo de Solidaridad e Inversión Social de la Región de O'Higgins y la I. Municipalidad de Chépica.
2. La Carta Renuncia presentada por doña Carla Cornejo Montero, al cargo de Apoyo Familiar Integral, a contar del 31 de julio de 2021.
3. El Oficio N° 485, del 08 de septiembre de 2021, mediante el cual la Municipalidad de Chépica solicita autorización para realizar concurso necesario para la provisión del cargo antes señalado.
4. El Oficio N° OHI - 00263, DEL 10.09.2021, mediante el cual el Director (s) del FOSIS autoriza a efectuar llamado a concurso para proveer el cargo singularizado en el CONSIDERANDO 2. de este decreto.
5. Las Bases de Concurso Público para proveer cargo de "Apoyo Familiar Integral", Jornada Completa, 44 horas semanales, de la Unidad de Intervención del Programa Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades", que se adjuntan.

VISTOS:

Lo consagrado en la Constitución Política de la República de Chile; Lo consagrado en la Ley N° 19.880, establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; Lo dispuesto en la Ley N° 20.595; Lo establecido en la Resolución N° 7, del 29.03.2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite toma razón; El Dictamen No. 15.700/2012, de la Contraloría General de la República, mediante la cual imparte instrucciones sobre registro de Decretos Alcaldicios; El Decreto Alcaldicio 1.060, del 29 de junio de 2021, mediante el cual asume el cargo de Alcalde don Fabián Soto González; Lo consagrado en el inciso cuarto y final del art. 12°, artículos 56° y 63°, y las demás facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

- 1.- **APRUEBASE** en todas sus partes las **Bases de Concurso Público para proveer cargo de "Apoyo Familiar Integral", Jornada Completa, 44 horas semanales, de la Unidad de Intervención del Programa Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades", de la I. Municipalidad de Chépica.**
- 2.- Publíquense para su difusión, en la página web institucional www.municipalidadchepica.cl
- 3.- Remítase copia del presente Decreto Alcaldicio y bases respectivamente a Administración Municipal, Dirección de Desarrollo Comunitario, Dirección de Control y Unidad de RR.HH. para su conocimiento y posterior cumplimiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.



WILSON DUARTE RABELLO
Secretario Municipal
Ministro de Fe

FSG/WDR.



FABIAN SOTO GONZALEZ
Alcalde



**BASES DE CONCURSO PÚBLICO
PARA PROVEER CARGO DE “APOYO FAMILIAR
INTEGRAL”, JORNADA COMPLETA (44 HORAS
SEMANALES)
UNIDAD DE INTERVENCIÓN DEL PROGRAMA FAMILIAS DEL SUBSISTEMA
SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES**

COMUNA DE CHEPICA, SEPTIEMBRE 2021

BASES CONCURSO PÚBLICO DE ANTECEDENTES

I. ANTECEDENTES GENERALES

La I. Municipalidad de Chépica, llama a Concurso Público para proveer cargo, de Apoyo Familiar Integral, para atender a los participantes del “**Programa Familias Seguridades y Oportunidades**”, según lo señalado en el convenio suscrito con el FOSIS Chépica y de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley N° 19.949, su respectivo Reglamento, la Ley N° 20.595 y el Reglamento sobre el Subsistema “Seguridades y Oportunidades” de dicha Ley.

II. OBJETIVO DEL PROGRAMA

Fortalecer las habilidades y desarrollar competencias que favorezcan la inclusión y desenvolvimiento autónomo de los y las participantes del Programa (personas y familias), con el propósito de alcanzar adecuadas condiciones de vida y logros básicos de bienestar. Para efectos del Programa, las condiciones de bienestar que se espera que las familias alcancen en distintas dimensiones, se expresan en la Matriz de Bienestar, que da soporte y dirección a la metodología de intervención. Dicha intervención familiar, donde las familias son apoyadas por profesionales que realizan sesiones de trabajo periódicas, en diferentes niveles: individual y familiar.

III. DESCRIPCIÓN DEL CARGO

- **Vacantes:** 1
- **Jornada:** 44 horas semanales (Jornada completa FOSIS)
- **Modalidad de contrato:** honorarios
- **Sueldo bruto:** \$1.033.000.-
- **Nombre del Cargo:** Apoyo Familiar Integral, para el Programa Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades.
- **Duración:** 01 Octubre 2021 – 31 de diciembre 2021



Perfil:

El perfil para requerir en el llamado a concurso debe apuntar a:

- **Educación:** Profesionales o técnicos profesionales del área de las ciencias sociales y/o administrativas, titulados en universidades o institutos profesionales. En aquellas localidades en que no exista acceso a dichos profesionales, éstas deberán ser personas calificadas para desempeñar esta labor.
- **Conocimientos:**
 - Nivel usuario de Programas computacionales Microsoft Office (Word, Excel) y uso de internet.
 - Conocimientos básicos en el Sistema de Protección Social.
 - Conocimientos en Modelo de trabajo en Red y enfoque comunitario.
 - Conocimientos en enfoque de Género.
- **Competencias:** Se requiere a un/a profesional o técnico que presente las siguientes competencias:
 - (1) Interés y motivación por el trabajo en terreno con población en situación de extrema pobreza, pobreza y vulnerabilidad; lo que implica disposición para adecuar los horarios a los tiempos de las familias.
 - (2) Interés y compromiso con el trabajo con familias en situación de extrema pobreza, pobreza y vulnerabilidad, motivando la participación de hombres y mujeres.
 - (3) Compromiso con la superación de la pobreza.
 - (4) Disposición al cambio y al conocimiento continuo.
 - (5) Habilidades para establecer relaciones de trabajo positivas y colaborativas.
 - (6) Habilidades para el trabajo en equipo.
 - (7) Conocimiento de las redes institucionales locales y capacidad de generar nuevas redes dirigidas a familias y personas en situaciones de pobreza.
 - (8) Experiencia en el área social y conocimiento de las temáticas del programa.

Funciones

Las funciones para desarrollar en el cargo de Apoyo Familiar Integral ~~son~~ especialmente las siguientes:

- a) Implementar las Modalidades de Acompañamiento Psicosocial y Sociolaboral (integral), de manera remota, encontrándose vigente el Estado de Excepción y las restricciones sanitarias que impiden la intervención presencial, donde habitan las familias. A menos que la Comuna se encuentre en Fase 3, 4 o 5 y exista una autorización de Fosis para salidas a terreno.
- b) Se debe propiciar la participación equitativa de hombres y mujeres en las sesiones individuales y familiares, gestionando esta última dimensión, de conformidad a lo señalado por el Reglamento de la Ley 20.595, sobre el Subsistema Seguridades y Oportunidades y la "Norma Técnica Programa Familias Seguridades y Oportunidades" vigente.
- c) Seguir las orientaciones conceptuales, metodológicas y operativas puestas a disposición por FOSIS.
- d) Realizar el registro de la información emanada de la intervención en las carpetas y en el/los sistema/s de registro provistos por el Ministerio.
- e) Mantener estrictamente el orden de asignación de las familias que han sido derivadas por la Jefa de la Unidad de Intervención Familiar.

Para el adecuado desarrollo de la atención a las familias, además de seguir los lineamientos señalados, deberá:

- 1) Realizar un proceso de acompañamiento personalizado a las personas y familias, aplicando las metodologías determinadas y siguiendo un sistema de sesiones de trabajo periódicas, a fin de elaborar y cumplir la intervención para cada programa.
- 2) Facilitar el proceso de aprendizaje apelando siempre al interés y significado de las cosas que se realiza para aprender, utilizando los recursos de las personas y del entorno como recurso didáctico.
- 3) Articular las experiencias, vivencias y conocimientos de los participantes con los objetivos del programa, de la familia y de la propia persona.
- 4) Enfatizar el desarrollo de capacidades y activación de recursos tanto personales y familiares que le permitirá a las personas y familias desenvolverse eficazmente en la estructura de oportunidades y a la vez, les permita sentirse reconocidos, valorados, escuchados y animados a emprender y generar un proceso de cambio.

- 5) Promover la construcción de un vínculo de confianza con cada una de las personas y familias, manteniendo la absoluta confidencialidad de la información que en el desempeño de su labor recabe, conozca, reciba y/o registre de cada una de ellas, limitándose únicamente a manejarla y entregarla a las instancias determinadas por los Programas, en función del logro de sus objetivos, durante la vigencia de su contrato y con posterioridad a la finalización del mismo.
- 6) Cumplir a cabalidad los compromisos que en el proceso de trabajo adquiera con cada una de las familias cuya atención le ha sido encomendada.
- 7) Registrar periódicamente y mantener actualizada la información que resulte de las sesiones realizadas, en los Sistemas de Registro y en las fichas de registros de cada uno de los programas.
- 8) Reportar al Jefe/a de Unidad de Intervención Familiar sobre el desarrollo y resultados del proceso de intervención llevado a cabo con las personas, familias y/o grupos asignados.
- 9) Asistir y participar de instancias de formación, capacitación y coordinación a que sea convocado por la Unidad de Intervención Familiar, el FOSIS y el Ministerio de Desarrollo Social, en temas relacionados con la ejecución de los Programas.
- 10) Participar de las instancias de coordinación y análisis de casos convocados por la Unidad de Intervención Familiar, el FOSIS y/o el Ministerio de Desarrollo Social que tengan directa relación con la ejecución de los Programas.
- 11) Desempeñar su labor respetando las concepciones políticas, religiosas y filosóficas de las familias que atienda, absteniéndose de emitir cualquier juicio público o privado sobre ellas.
- 12) Entregar oportuna y adecuadamente los materiales de registro del trabajo con las familias asignadas a la Unidad de Intervención Familiar.
- 13) Mantener las carpetas de registro de cada una de las personas y familias que le son asignados completos, actualizada y en buen estado en el lugar establecido por la Municipalidad para su resguardo.
- 14) Realizar diagnóstico de la modalidad de acompañamiento en la trayectoria EJE.
- 15) Participar en Mesa Técnica Comunal, cuando su presencia sea requerida.

Pauta de Evaluación de Antecedentes Curriculares

- Admisibilidad del postulante:

Condición de admisibilidad	Cumple condición (Si – No)	No cumple condición (Si – No)
Esta titulado (a) de carreras profesionales o técnicas (Adjuntar certificado de título correspondientes)		

- Evaluación de Antecedentes curriculares del (la) postulante:

FACTOR	SUB FACTOR	INDICADOR	PUNTAJE DE EVALUACION
ESTUDIOS	Tipo de Título	La carrera del postulante es de tipo profesional	20
		La carrera del postulante es de tipo Técnica	15
	Área de Estudio	Corresponde al área de las ciencias sociales y/o administrativas	20
		No corresponde al área de las ciencias sociales y/o administrativas	15
EXPERIENCIA PROFESIONAL	Años de experiencia	Cuenta con dos o más años de experiencia laboral	10
		Cuenta con menos de dos años de experiencia laboral	08
		Cuenta con experiencia laboral de 12 meses o menos	06
	Tipo de Experiencia	Presenta experiencia laboral en materias afines o relacionadas a la intervención con familias en situación de vulnerabilidad, pobreza o extrema pobreza.	10
		Presenta experiencia laboral en materias distintas a los programas	8
		No presenta experiencia laboral	6
Perfeccionamiento técnico - profesional	Perfeccionamiento técnico	Cuenta con perfeccionamiento: diplomado/s, postítulos/s, Magister, etc	3
		No cuenta con perfeccionamiento: diplomado/s, pos títulos, magister, etc.	0

Puntaje obtenido		
¿La suma del puntaje obtenido es igual o superior a 51?	Si	No
¿El o la postulante ha sido preseleccionado?	Si	No

- **Pauta Evaluación proceso de entrevistas:**

La escala de evaluación para cada uno de los criterios considerados tendrá 5 niveles que a continuación se especifican:

➤ **Nivel 0: No Identificada.**

No es posible identificar las competencias asociadas al criterio que se está evaluando durante la entrevista de selección.

➤ **Nivel 1: Insatisfactorio**

El postulante no presenta las competencias que están siendo evaluadas para los requerimientos del cargo.

➤ **Nivel 2: Mínimo necesario**

El postulante presenta las competencias mínimas necesarias para desempeñarse en el cargo al cual postula.

➤ **Nivel 3: Bueno**

Este nivel corresponde a la presencia deseable de los aspectos y competencias requeridas, de acuerdo a lo establecido en el perfil del cargo.

➤ **Nivel 4: Avanzado.**

Este nivel debe ser asignado a aquellos candidatos que presentan total acuerdo con el perfil requerido en el criterio evaluado.

Los criterios para evaluar durante la entrevista son los siguientes

CRITERIOS
Interés y motivación por el trabajo en terreno con población en situación de extrema pobreza, pobreza y vulnerabilidad; lo que implica disposición para adecuar los horarios a los tiempos de las familias: Interés de trabajar en modalidad remota o terreno, dependiendo en la fase (Plan Paso a Paso) en que se encuentre la comuna, lo que implica que el/la postulante tenga disposición, motivación para trabajar en horarios flexibles, considerando los tiempos de las familias.
Interés y compromiso con el trabajo con familias en situación de extrema pobreza, pobreza y vulnerabilidad, motivando la participación de hombres y mujeres y grupos de familias: Disposición para incentivar la participación de hombres y mujeres, en las sesiones individuales y familiares. Incorporar la perspectiva de género en la intervención.

Compromiso con la superación de la pobreza: Evidenciar una actitud de interés por la igualdad de oportunidades, el respeto por las personas y la protección de los más vulnerables.

Disposición al cambio y al conocimiento continuo: Demuestra interés y buena disposición a aprender individualmente, para aportar al mejoramiento del programa y la intervención con las familias. Comparte sus conocimientos y experiencias con el fin de alcanzar mayor crecimiento personal y de su equipo.

Habilidades para establecer relaciones de trabajo positivas y colaborativas: Escuchar, entender y valorar empáticamente información, ideas y opiniones que le sean comunicadas, siendo capaz de retroalimentar asertivamente el proceso comunicativo, expresando en forma clara y comprensible ideas y opiniones hacia los demás.

Habilidades para el Trabajo en equipo: Trabajar de manera positiva y colaborativa con otros para el logro de los objetivos del programa.

Conocimiento de las redes institucionales locales y capacidad de generar nuevas redes dirigidas a familias y personas en situaciones de pobreza y conexión con ellas: Capacidad o habilidad para formar y mantener relaciones o redes de contacto con personas y/o instituciones públicas y privadas con la finalidad de alcanzar mejores resultados para las familias.

Experiencia en el área social y/o administrativa y conocimiento de las temáticas del programa: Nivel de conocimiento de los sentidos, metodologías y modelos de intervención del programa. Experiencia de trabajo en el área social o con familias y/o comunidades vulnerables o en situación de pobreza.

IV. ENTREGA DE BASES Y RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES

El proceso de entrega de bases y la recepción de antecedentes se inicia el **día 16 de septiembre hasta el día 23 de septiembre del 2021**, en horario de 08:30 a 17:00 horas, en la Oficina de Partes del Municipio, ubicada en Calle Manuel Montt #101, Comuna de Chapica.

Los antecedentes deberán ser remitidos en una copia, en sobre cerrado, indicando nombre del postulante y nombre del cargo al que postula (Apoyo Familiar Integral). Sólo se aceptarán postulaciones que ingresen a través de la Oficina de Partes del municipio. Los antecedentes no serán devueltos a los postulantes.

Los postulantes deberán presentar los siguientes antecedentes:

- Currículum Vitae actualizado.
- Certificado de antecedentes para fines especiales
- Fotocopia simple de Certificado de título profesional y/o técnico.
- En el caso que el postulante presente experiencia laboral, adjuntar copia simple de certificado laboral que lo acredite.
- Fotocopia Cédula de Identidad por ambos lados.
- Fotocopia simple de certificado que acredite perfeccionamiento (Diplomados, magíster, etc)

V. Comisión Evaluadora

Por la situación que vive el país, caracterizada por un estado de Excepción Constitucional a raíz de la crisis sanitaria, producto de la pandemia por COVID19, todas las evaluaciones serán vía Remota.

La comisión estará constituida por representantes del FOSIS O'Higgins y funcionarios de la Municipalidad de Chepica.

Se aplicará una pauta de evaluación curricular a cada postulante para el cargo de Apoyo Familiar Integral, de acuerdo con los antecedentes curriculares y de profesión adjuntos a la postulación; dicha pauta formará parte de los antecedentes a considerar por la comisión evaluadora, en conjunto con la entrevista personal.

Por su parte el comité de selección se reserva el derecho de desestimar a uno o varios postulantes una vez analizados los antecedentes de postulación; para lo cual deberá redactar un acta al respecto.

El comité de selección, una vez evaluado los antecedentes, procederá a conformar una terna de preseleccionados con los postulantes que obtengan los tres puntajes más altos, la que será presentada al Sr. Alcalde para que, conforme a la normativa, elija de entre ellos a los postulantes que ocuparán los cargos.

VI. PROCESO DE SELECCIÓN

- **Convocatoria Concurso Público:** 16 de Septiembre de 2021, en página Web Municipal: www.municipalidadchepica.cl
- **Entrega de bases y recepción de antecedentes:** 16 al 23 de septiembre del 2021, en Oficina de Partes, 1º piso, I. Municipalidad de Chepica, Manuel Montt #101, en horario de 08:30 a 17:00 horas.
- **Etapas de Admisibilidad y Análisis Curricular:** se realizará el 24 de Septiembre del 2021, desde las 09:30 horas con FOSIS REGIONAL Vía Remota.
- **Etapas de entrevistas:** 27 de Septiembre de 2021, Vía Remota. Se comunicará vía telefónica y por correo electrónico a los seleccionados. En donde se entregará el Link de convocación.
- **Notificación de resultados:** El 27- 28 de Septiembre del 2021, por el Municipio.

- **Incorporación e inicio de Funciones de Apoyo Familiar Integral:** programado inicialmente para el mes de **octubre** del 2021, esto sujeto a la tramitación administrativa del mismo.

Toda consulta respecto al concurso deberá ser formulada a los siguientes correos electrónicos: pfamilia@municipalidadchepica.cl o carlacorejom@gmail.cl., hasta el miércoles 23 de septiembre del 2021, hasta las 13:30 horas, con la Jefe de la Unidad de Intervención Familiar.

I. MUNICIPALIDAD DE CHEPICA